



Expediente: 335/13

Carátula: VALENZUELA ROQUE HECTOR C/ ROSTAGNO PEDRO PABLO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/05/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VALENZUELA ROQUE HECTOR, -ACTOR

20321329056 - ROSTAGNO PEDRO PABLO, -DEMANDADO

20321329056 - LIDERAR COMAPANÍA GENERAL DE SEGUROS, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 335/13



H20701606005

### HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: VALENZUELA ROQUE HECTOR c/ ROSTAGNO PEDRO PABLO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 335/13.-**

Concepción, 05 de mayo de 2023.-

**Proveyendo escrito de fecha 03/05/2023 del letrado MICHEL, FRANCISCO JOSE (H):**

- Téngase por denunciado casillero digital por el letrado Michel Francisco Jose (h), déjese constancia en el S.A.E.-RHC

Actuación firmada en fecha 05/05/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.